

San Salvador, 20 de enero de 2020.

Licda. María José Tamacas Guerra
Oficial de Información INDES
Presente.

Estimada Licda. Tamacas:

Reciba un cordial saludo de mi parte, en espera que todas sus actividades estén llenas de éxito.

Que vengo a evacuar el requerimiento de información de fecha 14 de enero de 2020:

- I. Pueden remitirse al sitio web www.fide.com/fide/handbook.html?id=32&view=category dónde encontrarán el Reglamento de la Federación Internacional de Ajedrez y demás leyes del deporte, que tienen vigencia y son vinculantes para nuestros campeonatos, atletas y árbitros. Además de lo anterior los estatutos de nuestra federacion contemplan un régimen sancionatorio que es el que rige este tipo de procedimientos en la federacion, complementados por las disposiciones respectivas de la ley general de los deportes copio a continuación sitio web donde encontraran los estatutos para su revisión <http://www.ajedrezensalvador.org/estatutos/>

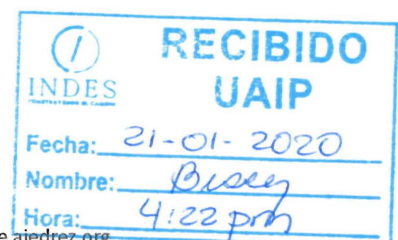
Que en caso exista necesidad de ampliar algún punto de los contenidos en estos informes quedamos a sus órdenes para mejor proveer al solicitante.

Sin más por el momento, me suscribo de usted.

Atentamente.



Salvador Orlando Flores
Gerente Administrativo.



Teléfono 2556-1018

Página Web: www.ajedrezensalvador.com Facebook: [federación salvadoreña de ajedrez.org](https://www.facebook.com/federaciónsalvadorenadeajedrez.org)
Email: gerencia@ajedrezensalvador.org presidente@ajedrezensalvador.org